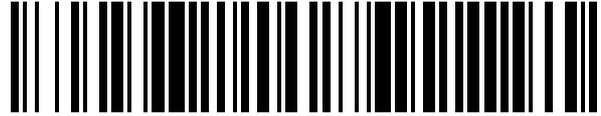


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 246 100**

21 Número de solicitud: 202030349

51 Int. Cl.:

**A45C 5/08**

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**28.02.2020**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**11.05.2020**

71 Solicitantes:

**CALZÓN MIGUEL, Jon (100.0%)  
C/ Francisco de enzinas Nº22, 1º  
09003 Burgos ES**

72 Inventor/es:

**CALZÓN MIGUEL, Jon**

74 Agente/Representante:

**GARCIA GALLO, Patricia**

54 Título: **Elemento de equipaje**

**ES 1 246 100 U**

## DESCRIPCIÓN

### Elemento de equipaje

#### 5 **SECTOR DE LA TÉCNICA**

La presente solicitud se refiere a un elemento de equipaje optimizado para su transporte en coches y vehículos similares con rueda de repuesto.

#### 10 **ESTADO DE LA TÉCNICA**

Actualmente los vehículos siguen teniendo el hueco de las ruedas de repuesto, generalmente en el maletero, aunque la normativa permite circular sin ella. Más aún, la utilización de un kit antipinchazos está más  
15 recomendada, por ser más barata, menos voluminosa y más rápida de operar en carretera. En cambio, cambiar una rueda de repuesto es más lento y crea más peligro de accidente.

Este espacio a veces está aprovechado para situar el kit antipinchazos, pero  
20 éste no ocupa todo el espacio generado/perdido en ese hueco. Es más favorable utilizarlo para disponer maletas, bolsas u otros elementos de equipaje. Sin embargo, sus dimensiones no permiten usar los elementos de equipaje ya conocidos.

25 El solicitante no conoce ninguna maleta ni elemento similar comparable con la invención.

### **BREVE EXPLICACIÓN DE LA INVENCION**

30 La invención consiste en un elemento de equipaje que permite optimizar el espacio en el vehículo. Sus diferentes variantes resuelven los problemas reseñados.

El elemento de equipaje de la invención es una maleta o bolsa diseñada para  
35 introducirla en el hueco del maletero donde iría situada la rueda de repuesto.

Por ello, la invención ofrece una optimización del espacio del maletero al permitir introducir de forma ajustada y cómoda un elemento de equipaje, con su contenido, en un espacio previamente desaprovechado.

5 Para ello, el elemento de equipaje posee dos caras mayores, un lado de unión de ambas caras mayores y un cierre. El elemento tiene forma de disco o lenticular, con un radio y un espesor estándar correspondientes a un estándar de radio y anchura de un neumático. Así está configurado para ocupar el hueco del maletero de la rueda de repuesto.

10

Preferiblemente el cierre coincide con un diámetro de una cara mayor, para evitar que esté en el perímetro y pueda engancharse con elementos del maletero, ya que se dispone ajustado en éste.

15 Preferiblemente, el elemento de equipaje comprende una o dos asas y una correa de mayor longitud.

En una realización preferida comprende un armazón interno antideformación, es decir, que evita que se hinche cuando está muy lleno, o limita esta hinchazón.

20

El aspecto exterior puede ser variable, con diferentes colores, diseños, etc. De la misma forma, el interior puede tener bolsillos y particiones.

25 Otras variantes se aprecian en el resto de la memoria.

## **DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS**

Para una mejor comprensión de la invención, se incluyen la siguiente figura.

30

Figura 1: Vista en perspectiva de un ejemplo de realización, donde el armazón interno se ha representado en línea discontinua.

## **MODOS DE REALIZACIÓN DE LA INVENCION**

35

A continuación se pasa a describir de manera breve un modo de realización de la invención, como ejemplo ilustrativo y no limitativo de ésta.

5 En la figura 1 se aprecia un ejemplo de elemento de equipaje, en donde se observa que posee una forma aproximada de disco o lenticular, con un radio acorde al de una rueda. Las ruedas se comercializan en radios estándar. Por lo tanto, el elemento de equipaje se podrá comercializar en radios estándar. Es habitual un radio de unos 60 cm. El espesor será también correspondiente a una medida estándar, por ejemplo 18,5 cm.

10

Al tener una forma aproximada de disco, el elemento de equipaje posee dos caras mayores (1) circulares y un lado (2) que las une. Un cierre (3), por ejemplo dispuesto como diámetro en una cara mayor (1) permite acceder al interior.

15

El ejemplo representado posee una o más asas (4) de pequeño tamaño y una correa (5) para portarlo al hombro.

20

El elemento de equipaje está diseñado especialmente para ser introducido en el hueco del maletero previsto para la rueda de recambio. Por lo tanto, es preferible que su superficie sea semirrígida, por ejemplo con un armazón interno (6) que dificulte su deformación y aumento de tamaño.

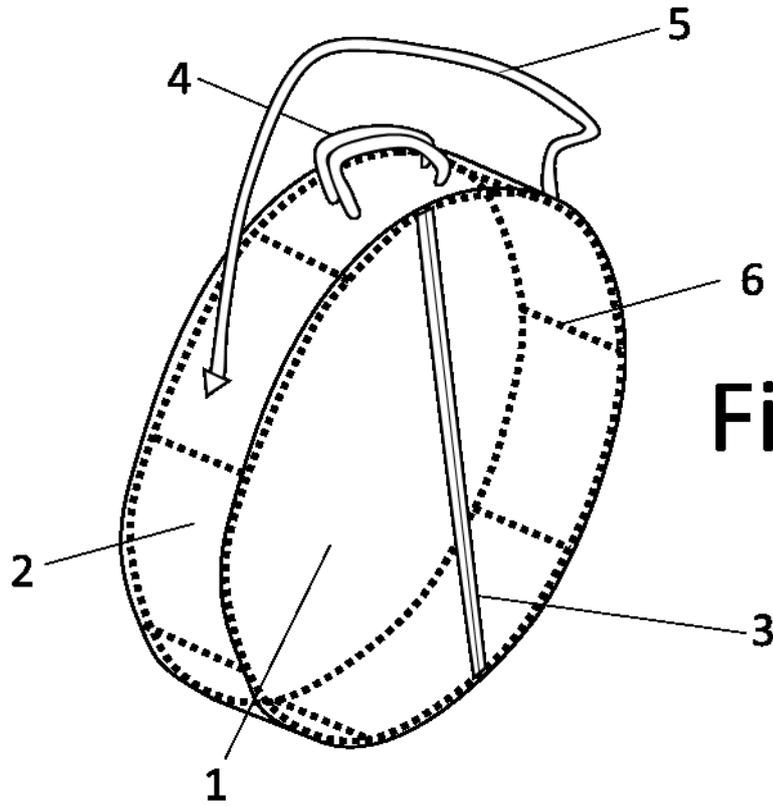
**REIVINDICACIONES**

1- Elemento de equipaje, con dos caras mayores (1), un lado (2) de unión de  
5 ambas caras mayores y un cierre (3), caracterizado por que tiene forma de  
disco o lenticular, un radio y un espesor estándar correspondientes a un  
estándar de radio y anchura de un neumático.

2- Elemento de equipaje, según la reivindicación 1, caracterizado por que el  
10 cierre (3) coincide con un diámetro de una cara mayor (1).

3- Elemento de equipaje, según la reivindicación 1, caracterizado por que  
comprende dos asas (4) y una correa (5) de mayor longitud.

4- Elemento de equipaje, según la reivindicación 1, caracterizado por que  
15 comprende un armazón interno (6) antideformación.



**Fig. 1**